



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0314349

BARRANQUILLA 16 diciembre 2025.

SR/A  
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0267802

**Asunto: RESPUESTA DE PETICION A LOS RADICADOS EXT-QUILLA-2025-0267030/EXT-QUILLA-2025-0267802**Correo Electrónico: [solicitudesweb@barranquilla.gov.co](mailto:solicitudesweb@barranquilla.gov.co)

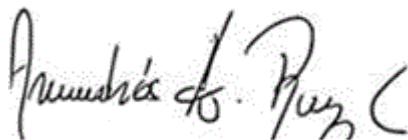
Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, le manifestamos que la Inspección 25 de Policía Urbana adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, avoco el conocimiento de las quejas **EXT-QUILLA-2025-0267030/EXT-QUILLA-2025-0267802** presentadas.

De tal manera que se ofició mediante **SOLICITUD DE VISITA TECNICA No 122-2025**, al Jefe de Gestión Urbanística, a efectos que ordene la práctica de una visita técnica al inmueble ubicado en la **CARRERA 46 No 80 - 111 - BARRIO EL PORVENIR — LOCALIDAD NORTE CENTRO HISTORICO**, a efectos de verificar los hechos denunciados, que son los mismos hechos de la queja anterior.

Por consiguiente, vale aclarar que el despacho solo adelantará el procedimiento previsto en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado consagrado en la norma, en caso de evidenciarse en los informes técnicos resultantes de las visitas de verificación en terreno anteriormente referidas, **la comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística o cuidado del espacio público.**

Atentamente,



**ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO**  
**INSPECTOR DE POLICIA URBANO**  
**INSPECCIÓN VEINTICINCO**

Aprobado el: 16/diciembre/2025 10:41:31 a. m.

Hash: CEE-7173a27037d7532de727efa3ff27d31bc28808a9

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [16/diciembre/2025 10:41:31 a. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [16/diciembre/2025 10:41:31 a. m.]

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*